



Outlook

Comunicación de la Resolución No. 11-14579 del 23 de septiembre de 2026, mediante la cual se confirmó la Resolución No. 11-12057 del 28 de agosto de 2026.

Desde Angie Pamela Vargas Olivares <apvargas@sena.edu.co>

Fecha Mié 30/09/2026 8:46

Para leytransparencia@ccb.org.co <leytransparencia@ccb.org.co>; notificacionesjudiciales@ccb.org.co
<notificacionesjudiciales@ccb.org.co>

CC Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>; Johan Mauricio Gutierrez Rojas <jmgutierrez@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (24 MB)

A Proceso Administrativo Sancionatorio Art. 86 Ley 1474 de 2011.zip; 27 CAMARA DE COMERCIO.pdf;

Señores

Cámara de Comercio de Bogotá

Avenida El Dorado # 68D-35

Bogotá D.C

Sede Electrónica

Cordial Saludo,

Asunto: Comunicación Resolución No. 11-14579 del 23 de septiembre de 2026, por medio de la cual se confirmó la decisión adoptada mediante la Resolución No. 11-12057 del 28 de agosto de 2026.

Se deja constancia de que la Resolución No. 11-14579 del 23 de septiembre de 2026, mediante la cual se confirmó la decisión adoptada en la Resolución No. 11-12057 del 28 de agosto de 2026, relacionada con el presunto incumplimiento parcial del Contrato No. CO1.PCCNTR.9252755 de 2026, se encuentra en firme y ejecutoriada. En consecuencia, se remite el acto administrativo para los fines correspondientes, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

Gracias